

## SEMBLANZAS DE D. ADRIAN CELAYA (Goian Bego), NUESTRO PRESIDENTE

Elixabete Piñol Olaeta, letrada y miembro de la AVD-ZEA

Recuerdo que en cuarto curso teníamos la asignatura de Derecho Foral y Autonómico Vasco. Para la parte de Derecho Foral seguíamos el libro escrito por D. Adrián Celaya y gracias a él profundizamos en el conocimiento de instituciones entroncadas en nuestra Tierra de las que habíamos oído hablar en más de una ocasión como la troncalidad o el testamento por comisario etc., como singularidades de nuestro derecho civil propio.

Terminada la carrera de derecho, el libro de D. Adrián siguió estando presente en las estanterías del despacho al que acudía para su consulta, años después, cuando se llegaba algún asunto de derecho foral, porque para mí era, es y seguirá siendo una autoridad en la materia.

El encuentro personal con él tuvo lugar en el Parlamento Vasco. En la VIII legislatura, el Parlamento Vasco mediante acuerdo plenario de fecha 10.11.2006 convino la creación, en el seno de la Comisión de Instituciones e Interior, de una ponencia para el estudio de la actualización y reforma del Derecho Foral y Especial de la que tuve el honor y la suerte de formar parte. Tras su constitución se acordó comenzar el trabajo encomendado escuchando las propuestas, sugerencias y aportaciones que los expertos en la materia pudieran hacer al respecto y en la lista de aquellos cuya opinión había que recabar figuraba, como no podía ser de otra manera, D. Adrián Celaya.

El 26 de junio de 2007 D. Adrián Celaya, Presidente de la AVD-ZEA, catedrático y jurista acudió a la ponencia acompañado de D. Andrés Urrutia (Vicepresidente de la AVD-ZEA) y defendió en sede parlamentaria la necesidad de profundizar y actualizar la ley 3/1992, de 1 de julio, de Derecho Civil Foral del País Vasco con el entusiasmo, la autoridad, la convicción y el saber que le caracterizaban. Aunque el final de la legislatura impidió la conclusión de los trabajos de la ponencia, ese día, la intervención de D. Adrián contribuyó decisivamente a que en la presente legislatura haya visto la luz la ley 5/2015, de 25 de junio, de Derecho Civil Vasco con el amplísimo consenso con que ha contado su aprobación en la Cámara.

Con posterioridad compartí con D. Adrián jornadas, seminarios y un sin fin de actividades organizadas por la AVD-ZEA de las que recordaré, con especial cariño, sus intervenciones por la capacidad que tenía de transmitir y de hacer partícipe al auditorio de su pasión por el derecho.

Gran jurista, maestro y divulgador del derecho civil vasco, D. Adrián ha abierto un camino que no tiene marcha atrás. Toca coger el testigo y continuar con su labor y cuando surjan dificultades sortearlas recordando su tenacidad, su ilusión y su ejemplo y seguir adelante como él hubiera hecho.

Katea ez da eten. Eskerrik asko Adrián!.